# INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de junio del año 2010, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 25/10 "Adquisición de Cartuchos de Oxido de Etileno para el Hospital Central del IPS"; elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que en fecha 25 de mayo de 2010 se designa la Comisión Evaluadora del presente llamado a los funcionarios: José Valdovinos, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Jorge Ramón Jiménez, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios, la Abog. Patricia Carolina Oviedo; en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y el Abog. César Ayala, de la Dirección de Gestión de Bienes, como miembro certificado por la DNCP.

## 1. ANTECEDENTE:

Que, la Dirección Apoyo y Servicios en su Memorándum DAS/DEM N° 18/2010 de fecha 28 de enero de 2010, eleva el pedido para la "Adquisición de Cartuchos de Oxido de Etileno para el Hospital Central del IPS".

Que en Sesión N° 036/10 de fecha 13 de abril de 2010, el Consejo de Administración del IPS, autorizó a proseguir con los trámites de la misma.

Que por Memorando DBS/TC/N° 210/2010 de fecha 10 de marzo de 2010, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 del N° de Orden 464- Contratación Directa (Adquisición de Cartuchos de Oxido de Etileno para el Hospital Central del IPS) con un monto total a contratar de Gs. 24.480.000 (guaranies veinticuatro Millones cuatrocientos ochenta mil). El monto a ejecutarse en el presente año es de Gs. 16.320.000 (guaraníes dieciséis millones trescientos veinte mil).

## 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 1957/10 de fecha 23 de marzo de 2010, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y en fecha 22 de marzo de 2010 expide el CDP N° 3278/2010 que afecta al Rubro 350 del Programa Asistencia Médica General del Presupuesto General de la Nación por un monto a ejecutar en el presente año de Gs. Gs. 16.320.000 (guaraníes dieciséis millones trescientos veinte mil).

Cabe destacar que la presente contratación de carácter Plurianual con un monto total a contratar de Gs. 24.480.000 (guaranies veinticuatro millones cuatrocientos ochenta mil).

## 3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Jiménez
Sección Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.798
Dirección Jurídica

De conformidad al Acta N° 64/10 de fecha 18 de Mayo de 2010; siendo las 11:00 hs. se ha procedido a la apertura del sobre de la única oferta recepcionada dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **INDEX S.A.C.I.:** Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 20.106.240.- (Guaraníes veinte millones ciento seis mil doscientos cuaranta) IVA incluido.

## 4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

La empresa INDEX S.A.C.I., cumple con todas las documentaciones.

| Nº de Orden | Documentos Substanciales | INDEX S.A.C.I. | |
|---|---|---|---|
| | | Cumple | No cumple |
| 1 | Formulario de Presentación de la Oferta | √ | |
| 2 | Formulario de Lista de Precios | √ | |
| 3 | Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta | √ | |
| 4 | Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07) | √ | |

## 5. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente, en la Contratación Directa N° 25/10 **"Adquisición de Cartuchos de Oxido de Etileno para el Hospital Central del I.P.S."** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones:

✓ **INDEX S.A.C.I.:**

**DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Cumple con los requisitos legales establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

**DOCUMENTOS A SER REQUIRIDOS A LA FIRMA DEL CONTRATO**

La empresa en caso de ser adjudicada deberá presentar al momento de la firma del contrato

- Certificado de no encontrarse en quiebra.
- Certificado de no hallarse con interdicción judicial.



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Jiménez
Sección Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Ovelar
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

- Declaración Jurada garantizando que todos los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto diseño y materiales.
- Constancia de estar al día en el pago con el I.P.S. o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

## 6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no tienen errores aritméticos o de calculo.

## 7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

SOLICITUD DE ACLARACIONES: En fecha 31 de mayo del 2010 se le solicitó al oferente la Constancia de estar al día en el pago con el I.P.S. o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
Respuesta a lo solicitado en fecha 1 de junio de 2010.

## 8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

La empresa oferente del presente llamado cumple con las especificaciones técnicas.

## 9. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de Adjudicar a la firma INDEX S.A.C.I. la Contratación Directa Nº 25/10 "Adquisición de Cartuchos de Oxido de Etileno para el Hospital Central del I.P.S.", por el monto de GUARANIES VEINTE MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (Gs. 20.106.240) siendo esta la única oferta recepcionada, además la mencionada oferta se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

| Item | Código de Catálogo | Descripcion | Marca del Producto | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Relación de Medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unit. IVA Incluido | Precio Total Cantidad Mínima IVA Incluido | Precio Total Cantidad Máxima IVA Incluido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 4228180 4-001 | Cartuchos de oxido de etileno Esterilizante en Aerosol | Efelab | Argentina | unidad | cartucho en Aerosol | uno | 204 | 408 | 49.280 | 10.053.120 | 20.106.240 |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Jiménez
Sección Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. N° 15.796
Dirección Jurídica

OBS.: Se deja constancia que el Consejo de Administración del I.P.S. máxima autoridad de la entidad convocante, se reserva el derecho de adjudicar o no la presente contratación, atendiendo a que no se ha contado con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (a pesar de haber agotado todas las instancias para lograr dicho cometido) de conformidad con lo dispuesto en el inc. c) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

**Es nuestro informe.-**

**Abog. Patricia Oviedo**
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Jiménez
Sección Electromedicina

**Jorge Ramón Jimenéz**
Dirección de Apoyo y Servicios

**Sr. José Valdovinos**
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

**Abog. César Ayala Ruiz Diaz**
Funcionario Certificado por la DNCP

DBS /OBS N° 276/2010

# MEMORANDUM

**PARA** : Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
**DE** : Oficina de Coordinación
**REFERENCIA** : Verificación de Informe de Evaluación CD N° 25/10
**LUGAR Y FECHA** : Asunción, 8 de junio de 2010

Me dirijo a Usted con relación a la Nota de fecha 3 de junio de 2010 de la Comisión Evaluación de Ofertas, por el que eleva el Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 25/10 "Adquisición de Cartuchos de Oxido de Etileno para el Hospital Central del IPS".

En este sentido, informo que se ha procedido a una verificación legal, a los efectos de dar cumplimiento al art. 10 num. 8 del decreto 21909/03, que establece: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:... 8. ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere".-*

En tal sentido informo que corresponde proseguir con los trámites correspondientes y elevar el informe señalado a consideración del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, para que resuelva sobre la adjudicación.-

Atentamente.

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Coordinación
DBS/OBS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**Lic. Manuel Antonio Astigarraga Feltes**
**COORDINADOR**
**Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**

**Verificado por: Ab. Yolanda Rodriguez**